



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

### INFORMATIVO

*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Lima, 22 de Febrero del 2022

Sres.  
**PROVEEDORES**  
Presente.-

**ASUNTO: “CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PERFIL DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO HUACHO DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DE ESSALUD, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA”**

Sirva la presente para saludarlos e informarles que ESSALUD a través de la División de Programación de la Sub Gerencia de Programación y Almacenamiento, requiere calcular el valor estimado del servicio que se indica en el asunto, sobre la base de precios de mercado.

En ese sentido, solicito a ustedes proporcionarnos los valores estimados de la contratación materia de la presente, en concordancia al Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° N° 344-2018-EF); es decir que su valor estimado deberá ser calculado considerando todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, por lo que agradeceré que los precios que nos proporcionen sean los más competitivos del mercado.



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Para lo cual se adjunta la siguiente información y link de acceso:

- **Términos de Referencia**

<https://www.dropbox.com/s/m2yp71vt6ot60wk/TTRR.pdf?dl=0>

- **Anexo B**

<https://www.dropbox.com/s/v8qmyp5mn3czxrv/Anexo%20B.pdf?dl=0>

- **Declaración Jurada de Oferta**

Sus propuestas deberán remitirlas conjuntamente con el **formato Declaración Jurada de Oferta y Estructura de Costos**, para lo cual deberán tener en cuenta los Términos de Referencia adjunto a la presente.

Al respecto, es necesario recordarles que la remisión de información de parte de su representada en caso de no realizar las observaciones a las condiciones indicadas en la presente, significa aceptación de las mismas o a la parte no observada de ellas y que los Formularios de Declaración Jurada de Oferta que nos remiten están al amparo y bajo las condiciones de Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) dispone al respecto.

**De no brindar lo requerido sírvase informarnos al respecto.**

Esta información deberá ser enviada con carácter de **MUY URGENTE** al correo electrónico Institucional [jose.raraz@essalud.gob.pe](mailto:jose.raraz@essalud.gob.pe), **a más tardar el día Viernes 25 de Febrero del 2022**, agradeciéndoles si la misma nos fuese remitida antes del plazo indicado. Cualquier información al respecto favor comunicarse con el Señor José Raraz Palpán a la central 265-6000 o 265-7000 anexo 1260.